

# ¿Qué hacer si te contacta una empresa de recobro?

## ¿Qué es una empresa de recobro?

Es una empresa que hace de intermediaria entre el acreedor y el deudor

## ¿Cómo actúan?

Se ponen en contacto con el deudor para reclamar la cantidad que debe a un tercero.



Suelen usar un tono exigente e incluso amenazan con incluirte en un fichero de morosos.

## ¿Por qué tienen mis datos?

Para que la empresa acreedora pueda ceder tus datos a la empresa de recobro tienen que darse dos supuestos:

Que la empresa de recobro y la acreedora hayan firmado un contrato.

1



2

Que hayas dado tu consentimiento para el tratamiento de tus datos.

Además:

- La deuda debe ser cierta, vencida, exigible y estar impagada.
- Te tienen que avisar y notificarte en un plazo máximo de 30 días.

## ¿Qué puedo hacer si me contacta una empresa de recobro?



### SI LA DEUDA ES REAL

Pagarla lo antes posible para evitar el aumento de la deuda por los intereses.

Se puede intentar **negociar el pago fraccionado** con la empresa.



### SI LA DEUDA NO ES REAL

Solicitar la documentación que demuestre que la deuda existe.

Si en un mes no te han respondido, **ponte en contacto con nosotros**.

## ¿Qué puedo conseguir iniciando mi reclamación?



- Salir del fichero de morosos.
- No pagar la deuda ilegítima que se reclama.
- Recibir una indemnización por la inclusión en el fichero.
- Resarcimiento por daños y perjuicios dependiendo de la afcción moral o el daño social.

En **ASUFIN** te ayudamos a salir del fichero de morosos

RECLAMA YA

91 532 75 83

info@asufin.com

www.asufin.com

· ASUFIN: ASESORAMIENTO DE DEUDA FINANCIERA ·